



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0747 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: REMBERTO MEDINA LIRA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Fotocopia de Informe de Rendición de Cuentas año 2016;
Fotocopia de Estadística de Matricula año 2016;
Fotocopia de Contratos de los dos ordenanzas del Complejo Educativo;
Fotocopia de Planta de Docentes pagados por MINED;
Fotocopia de Docentes pagados por CDE;
Fotocopia de Acta de Constitución de CDE que se encuentra fungiendo.
Todo lo anterior del Complejo Educativo Maria Mendoza de Baratta, con código de infraestructura 10608, ubicado en Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Remberto Medina Lira
DUI: 02253196-2
15-12-2016
[Signature]